PREMIO ABA 2013

PROPUESTAS PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN FINANCIERA ENTRE LOS JÓVENES DEL NIVEL SECUNDARIO

BASES DEL CONCURSO

DESCRIPCIÓN GENERAL

La educación financiera es un factor de inclusión social. Tal es la concepción que está surgiendo del debate en distintos foros especializados e imponiéndose como una realidad en el mundo moderno. En recientes encuentros regionales sobre la temática, se formularon reflexiones por parte de funcionarios, expertos y panelistas que resultan interesantes considerar y dan cuenta de una necesidad cada vez más creciente de los países de abordar la problemática relación finanzas - sociedad.

En los citados foros se destacaron como preocupantes algunos puntos que bien pueden considerarse denominadores comunes en la región: la baja vocación de las poblaciones hacia el ahorro interno, la escasa planificación de las familias en relación con los ingresos y gastos, el poco interés por las inversiones de mediano y largo plazo. Se habló también de la falta de concientización sobre el endeudamiento y administración financiera responsable; y la necesidad de recrear el crédito y el ahorro como motores de la competitividad y la salud financiera de un país.

Todos estos aspectos se vinculan sin dudas con un problema de fondo y que es la casi nula educación financiera de las sociedades frente a un mundo que plantea cada vez mayores complejidades en este campo.

CONSIDERACIONES PUNTUALES

En este marco, los bancos cumplen un papel fundamental en la economía de cualquier país al posibilitar que funcione el sistema de pagos y canalizar todas las transacciones que necesita esa economía. Asimismo, actúan como intermediarios entre el ahorro y la inversión permitiendo convertir los depósitos de los ahorristas en préstamos a más largo plazo para el mejor funcionamiento de las actividades productivas y del consumo. Por último, permiten conectar las necesidades de la gente con instrumentos bancarios (órdenes de pago, tarjetas de débito y crédito, transferencias telefónicas y electrónicas, cajeros automáticos) para poder plasmarlas.

A partir de las crisis financieras de Argentina de 2001 e internacional de 2008 se han generado en nuestro país y en el mundo cambios en las regulaciones y en el espíritu del sistema financiero que llevan a la necesidad de repensar y de entender más profundamente las bases esenciales sobre las cuales se basa la actividad bancaria. El objetivo de estos cambios es brindar mayor confianza a los ahorristas y aumentar los niveles de ahorro y los volúmenes de crédito.

La literatura que nació al respecto incluye regulaciones micro y macro prudenciales que tienen por fin prevenir y disminuir los riesgos de nuevas crisis.

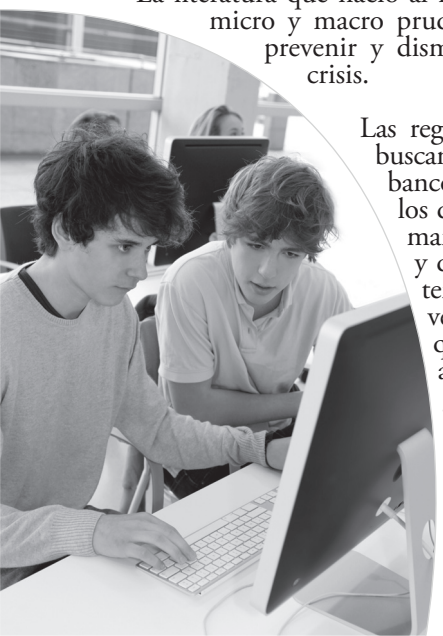

Las regulaciones micro-prudenciales buscan asegurar la solvencia de los bancos y su capacidad de repagar los depósitos a través de un buen manejo de los riesgos financieros y de crédito. Estas normas contemplan políticas de riesgo a nivel de cada banco que aseguran que los créditos que se otorgan a individuos y empresas tengan suficiente capacidad de repago (riesgo crediticio), que las tasas de interés que las entidades cobran permitan pagar los intereses sobre los depósitos y otras obligaciones en diferentes escenarios (riesgo de tasa de interés), y que haya una correspondencia entre los depósitos y préstamos en moneda extranjera (riesgo de tipo de cambio).

Por su parte, las regulaciones macro-prudenciales contemplan normas que consideran a los bancos como parte del sistema financiero en su conjunto y que como tal están sujetos a ciertas reglas de funcionamiento. Entre éstas, se encuentran el **seguro de depósitos**, que procura darle tranquilidad a los depositantes y al mismo tiempo evitar que el Estado pague costos excesivos a quienes pusieron sus fondos en bancos que pagaban tasas muy altas; la importancia de que el Banco Central tenga capacidad como prestamista de última instancia, para que pueda asistir a las entidades bancarias que enfrentan problemas de liquidez; y que el sistema de pagos funcione principalmente en la moneda local, de manera que el Banco Central pueda asegurar los fondos y evitar los problemas que causó -por ejemplo- la dolarización de los depósitos en la Argentina.

La presente edición del Premio ABA toma como válidos los planteos señalados en la Descripción General y Consideraciones Puntuales, asumiendo que es clave sembrar desde las edades tempranas y posteriormente entre los jóvenes los fundamentos de la administración financiera a partir de programas formales a ser impartidos por las instituciones educativas.

En tal sentido, se considera que la educación financiera construye ciudadanía, ayuda a las personas a tomar mejores decisiones que impactarán positivamente en sus hábitos de consumo, ofrece a las instituciones financieras la posibilidad de una menor exposición a riesgos, y permite a los gobiernos prevenir situaciones de crisis futuras.

Con este marco de referencia, el Premio ABA 2013 distinguirá dos tipos de trabajo:

- ***Mejor propuesta académica***
- ***Mejor propuesta estudiantil***

PARTICIPANTES

El concurso, de carácter abierto y alcance nacional, propone dos categorías a ser distinguidas:

Propuesta académica. Podrán intervenir profesionales, especialistas, educadores, profesores de colegios secundarios y universidades de todo el país. El trabajo deberá ajustarse a lo señalado en los párrafos anteriores y estar enfocado como un eventual aporte para enriquecer las políticas públicas en el campo educativo en esta materia.

Propuesta estudiantil. Podrán intervenir profesores y alumnos de colegios secundarios de todo el país que, en forma conjunta, presenten un trabajo o monografía que refleje las necesidades para hacer más amigable la temática financiera en el proceso educativo. La unión profesor-alumno como autores del trabajo es clave en esta categoría, dado que pretende dar a la propuesta una consistencia tal que justifique su premiación.

En ambos casos, la presentación deberá ser a modo personal, independientemente de la institución u organización. Para garantizar la transparencia del proceso de evaluación de los trabajos por parte del Prejurado y el Jurado, se solicitará al/los autor/es responsable/s que en ningún momento del texto presentado se identifique a los autores, la organización o ninguna referencia que pueda sugerir la sede de la iniciativa. Estas referencias solo se deben mencionar en forma precisa junto a los datos personales del autor que deben incluirse en un sobre cerrado. ***(ver Presentación)***

No podrán participar del Concurso quienes hayan obtenido distinciones en las ediciones anteriores del Premio ABA, ni empleados y/o familiares vinculados con la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA).

CONTENIDO

En líneas generales, los trabajos a ser presentados deberán contener una breve descripción introductoria a modo de diagnóstico, una descripción precisa de la propuesta o proyecto, objetivo que se pretende alcanzar en relación con la temática del Concurso y la formulación de la o las propuesta/s e iniciativa/s que se plantean para incentivar la educación financiera de los jóvenes.

De corresponder, se considerará como valor agregado el hecho de que la propuesta esté en vigencia en alguna institución educativa y/u organización afín dedicada a este objetivo, sea de orden nacional, provincial o municipal.

PRESENTACIÓN

El trabajo deberá ser presentado hasta el **viernes 27 de septiembre de 2013** inclusive, en la sede de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), San Martín 229, piso 13, C1004AAE - Buenos Aires. La presentación podrá realizarse en forma personal o por correo, teniéndose en cuenta como fecha válida para este último caso la del matasellos impreso en la correspondencia.

Los trabajos (original y tres copias) deberán ser originales e inéditos, de la exclusiva autoría de quienes los presenten. Dicho material debe entregarse en sobre cerrado, el cual debe estar identificado con un nombre de fantasía. A su vez, en dicho sobre cerrado deberá incluirse un segundo sobre -también cerrado e identificado en su frente con el nombre de fantasía elegido-, y conteniendo en su interior los datos personales del/os autor/es. Los datos a ser consignados en este segundo sobre son el nombre y apellido del participante o participantes, documento de identidad, profesión y actividades, dirección particular, teléfono y correo electrónico. Además, deberá citarse o identificarse la institución en la que eventualmente se aplica el proyecto o iniciativa.

El trabajo deberá ser entregado en un solo acto y de acuerdo con las condiciones establecidas en las presentes Bases, no pudiendo hacer agregados o nuevas entregas una vez producida la presentación original del trabajo. Aquellos trabajos que no se ajusten a estas condiciones de presentación, serán descartados de hecho.

La monografía deberá tener un título, un resumen de hasta 200 palabras del trabajo que se presenta, índice y una extensión máxima de 30 (treinta) carillas de papel A4, escritas a doble espacio y paginadas, con letra Times News Roman tipo 12 y con márgenes justificados.

Podrán agregarse hasta 20 (veinte) carillas de anexos, ejemplos u otros documentos que se consideren pertinentes. Se presentará, además, una versión en CD o base electrónica.

En aquellos casos en que se hayan incluido textos, ilustraciones, fotografías u obra de cualquier tipo de propiedad de terceros, éstas deberán estar debidamente citadas e identificadas, y deberán contar con la debida autorización de sus autores. ABA se reserva el derecho de solicitarles a los participantes que exhiban o acompañen copias de dichas autorizaciones.

Los trabajos no ganadores podrán ser retirados por sus titulares, una vez anunciado el resultado del Concurso y en un plazo perentorio de dos semanas a contar de esa misma fecha. Quedará en poder de ABA, y por el término de un año, una copia de cada trabajo concursante que tendrá el carácter de testimonio.

ACEPTACIÓN

La sola participación en el Concurso para la obtención del Premio ABA 2013 implica la aceptación de todas y cada una de las presentes Bases, así como las decisiones del Jurado. El Jurado se reserva el derecho de resolver a su criterio cualquier punto no previsto en las mismas y su fallo es inapelable.

ELECCIÓN DE LOS TRABAJOS

Un Prejurado integrado por profesionales y técnicos del Ministerio de Educación efectuará una evaluación previa de todos los trabajos presentados y seleccionará aquellos que se ajusten estrictamente a las pautas establecidas en el presente Concurso. El Prejurado no está obligado a fundar expresamente las selecciones realizadas, que serán inapelables.

Con posterioridad, un Jurado integrado por reconocidas personalidades, definirán los ganadores. Este último estará integrado por:

JURADO

ALBERTO SILEONI - Ministro de Educación de la Nación

JUAN J. CRUCES - Decano de la Escuela de Negocios de la Universidad Torcuato Di Tella

MIGUEL KIGUEL - Director Ejecutivo de EconViews - Economía y Finanzas

PREMIOS

Mejor propuesta académica
$30.000 y publicación del trabajo

Mejor propuesta estudiantil
$18.000 y publicación del trabajo

Menciones especiales para ambas categorías
Publicación del trabajo

PUBLICACIÓN

La Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) publicará las obras premiadas con los premios asignados y determinados en estas Bases. En estos casos el autor o autores de las obras galardonadas deberán ceder, de manera gratuita y por escrito a la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), sus derechos para la publicación de la primera edición de un libro con los trabajos distinguidos y la difusión pública en soporte electrónico de las obras, dejando expresa constancia, junto a la parte pertinente de las presentes Bases, que no existe inhibición alguna para ello. Los participantes serán responsables ante ABA del ejercicio pacífico de la cesión que otorguen, y responderán por cualquier incumplimiento de las presentes Bases.

Los ganadores se anunciarán en el mes de diciembre de 2013

Para obtener mayor información, los interesados podrán comunicarse a los teléfonos (011) 4393-9764 o consultar las bases en el web-site de ABA: www.aba-argentina.com

Auspicia:

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

ABA
Asociación de Bancos de la Argentina

Más **AHORRO** • Más **CRÉDITO** • Más **INVERSIÓN**